

ACTA N° 65

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 27 de Noviembre del año 2009, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- PROPUESTA DEL CIUDADANO ESTEBAN VALENZUELA GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, RELATIVA A QUE EL BOULEVARD ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, EN SU TRAMO AL SUR COMPRENDIDO ENTRE BOULEVARD CENTENARIO Y AVENIDA AGUSTINA RAMIREZ, SE DENOMINE “BOULEVARD. BICENTENARIO”.-----

4.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO UNA SUPERFICIE DE 2,332.62 M2 UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LAS CAÑAS DE ESTA CIUDAD, A LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA EL ANGEL PROTECTOR.-----

5.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION,

RELATIVO A SIETE OPINIONES FAVORABLES Y DOS CAMBIOS DE DOMICILIOS DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS.-----

6.- EXHORTO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, DERIVADO DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----

7.-SOLICITUD DE AUTORIDADES, MUNICIPALES, Y HABITANTES DE CERRILLOS, CAMPO 35, REFERENTE AL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE UNA DE LAS PRINCIPALES CALLES DE ESA COMUNIDAD QUE ACTUALMENTE LLEVA EL NOMBRE DE VENUSTIANO CARRANZA Y QUE EN LO SUCESIVO SE LLAME PROFESOR JOSE LUIS RIVERA DURÁN.-----

8.- PROPUESTA DEL CIUDADANO REGIDOR C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA, CONSISTENTE EN QUE SE REALICE UN ESTUDIO REFERENTE A LA VIABILIDAD DE ABRIR A LA CIRCULACIÓN LA CALLE IGNACIO ALLENDE, ENTRE LAS CALLES BIENESTAR Y MARCIAL ORDOÑEZ DE ESTA CIUDAD.-

9.- SOLICITUD DE LA SEÑORA BRENDA LÁTIGO DE ORTEGÓN PATRONA PRESIDENTA DE PASO FIRME IAP, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DEL LOCAL No. 2 DEL MERCADO CUAUHTEMOC Y SE PUBLIQUE LA MISMA EN EL ORGANO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA CON EL NOMBRE ACTUAL QUE ES ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PASO FIRME DE LOS MOCHIS INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.-----

10.-PROPUESTA DEL CIUDADANO SINDICO PROCURADOR, RELATIVO A REFORMA AL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

11.-ASUNTOS GENERALES.-----
12.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

---PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Bethoven Pacheco Gutiérrez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN, LIBRADO BACASEGUA ELENES, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARÍA SANCHEZ ARELLANO, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador. -----

---SEGUNDO--- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.---** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto al acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por la totalidad de los integrantes de este

Cabildo y si es decisión de este pleno se puede dispensar su lectura.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 13 de Noviembre del año en curso, cuyos Acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

---TERCERO--- PROPUESTA DEL CIUDADANO ESTEBAN VALENZUELA GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, RELATIVA A QUE EL BOULEVARD ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, EN SU TRAMO AL SUR COMPRENDIDO ENTRE BOULEVARD CENTENARIO Y AVENIDA AGUSTINA RAMIREZ, SE DENOMINE “BOULEVARD. BICENTENARIO” ---Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal expresando, que se permite someter a la consideración para discusión y análisis una propuesta para que a partir del año 2010 el Boulevard Alameda de esta Ciudad de Los Mochis, en su tramo al Sur comprendido entre Boulevard Centenario y Avenida Agustina Ramírez se denomina Boulevard Bicentenario.-----

---En el uso de la voz el Regidor Cutberto Sánchez Gamez expresa, que le comentaba al Presidente en la Sesión de Concertación con respecto a esta propuesta que se le hace interesante y que también el se lo comentaba a sus Compañeros Regidores que hace aproximadamente dos meses leyó el documento en Asuntos Generales y planteaba que se fuesen preparando para los festejos del próximo año 2010 Centenario y Bicentenario de la Revolución Mexicana la Independencia de México y en ese sentido que fuera esto como punto de partida de que este Boulevard lleve el nombre de Bicentenario y que también le comentaba que seria necesario que esta Comisión que esta integrada por varios Regidores, el Presidente Municipal y la Compañera Evelia y otras personas mas y que en una ocasión vino José Ángel Pescador Osuna a tomar la protesta a esta Comisión y

cuando se disponga se pueda hacer una reunión para ver que otras actividades se puedan hacer y recuerda que se comento que lo mejor seria un monumento en conmemoración a los festejos del próximo año y se comentaba en la reunión de Concertación que ahí también se pudiera aprovechar para un espacio y en la invitación el pediría también que aparte de esto pasando el informe se convocara al Comité de Pro-festejos del Centenario y Bicentenario a fin de que otra actividad se pudiera realizar y estarse preparando en tiempo y forma.-----

---En el uso de la voz el Regidor y Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que solo desea preguntar específicamente donde esta ese Boulevard, respondiendo el Presidente Municipal que es el que nace donde esta ahí la Ciudad Deportiva Centenario que se pavimentó la Calle Sinaloa desde el Ejido México ahí donde pega el Centenario que de ahí nace un Boulevard hacia el Sur y este Boulevard hacia el lado de la Ciudad Deportiva ya se pavimentó, y se pavimentó una parte del que es el cuerpo del sector poniente lo que será el Camellón, ya se pavimentó también una parte pero no se pudo pavimentar el resto porque va un Drenaje Pluvial y es el que se está solicitando que se nombre Pluvial México, ya que en esa área se queda toda el agua, toda esa parte donde está la Ciudad Deportiva hacía el Poniente hasta da 300 a 400 metros se queda inundado, entonces hay que desalojar esas agua mediante un Pluvial ahí para que se lleve hacía el Sur donde están ya los Drenes ya a cielo abierto pues ya se puede hasta la Agustina Ramírez que es donde está el desarrollo mas fuerte que la Agustina Ramírez es el Canal que viene desde la Texas entonces se está proponiendo ese Boulevard porque hasta ahí va a llegar y lógicamente se va a seguir nombrando si así lo decide este Bicentenario pero ahorita lo mas fuerte de la Población llega hasta ahí y eso es lo que se quiere pavimentar precisamente por ello se quiere el Pluvial para no Pavimentar y ya que quede todo listo todo esto; en virtud de eso el Gobierno del Estado también se comprometió a apoyar ya con esta propuesta que se está haciendo se puede agilizar precisamente el trámite de la gestión mas bien de el Pluvial y el Pavimento también que falta entonces sería todo eso, lo que dice el Regidor Cutberto y que es

de que queda muy bien un monumento del Bicentenario y que sería precisamente ahí en la confluencia de que sería el Bicentenario, en esa parte de en frente lo que es la entrada hacia la Ciudad Deportiva, el cree que quedaría muy bien, y el tenía esa visión y con mucho gusto pasando el informe cree que se puedan reunir y empezar a ver realmente que otras cosas van también a proponer para la cuestión del Bicentenario y Centenario de la Revolución.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---CUARTO.---- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO UNA SUPERFICIE DE 2,332.62 M2 UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LAS CAÑAS DE ESTA CIUDAD, A LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA EL ANGEL PROTECTOR.- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente Dictamen.-----

Se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, contándose con la presencia además del Arq. Ernesto Álvarez Robles Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para efecto de analizar lo siguiente:

PARA ENTREGAR EN COMODATO LAS AREAS DE DONACION UBICADAS EN LAS MANZANAS No. 7 Y No. 8 CON SUPERFICIES DE 1,857.86 M2 Y 474.76 M2, SUMANDO ESTAS UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,332.62 M2 DEL FRACCIONAMIENTO “LAS CAÑAS” A

LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA EL ANGEL PROTECTOR, CENTRO TERAPEUTICO CONTRA LAS ADICCIONES, ASOCIACION CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO TERAPEUTICO.

CONTENIDO

PRIMERO: Se expone a las Comisiones antes mencionadas que la Asociación Civil denominada **El Ángel Protector, Centro Terapéutico Contra las Adicciones**, tiene como objetivo rehabilitar a todas aquellas personas que se encuentran con problemas de alguna adicción y reintegrarlos al núcleo familiar con el propósito de que sean personas productivas para la sociedad.

SEGUNDO: Para alcanzar dicho objetivo la asociación requiere que este H. Ayuntamiento de Ahome le apoye con la entrega de un terreno en comodato, con **superficie total de 2,332.62 m²**, ubicada en el fraccionamiento Las Cañas, con la finalidad de que se construya el Centro Terapéutico con el propósito de seguir regenerando a las personas que han caído en el mundo bajo del consumo del alcohol y drogas, a través de terapias, tratamientos e internamientos; todo con la ayuda de personal profesional como son doctores, enfermeras, psicólogos, trabajadoras sociales, terapeutas y voluntarios, obteniendo con estos tratamientos la regeneración del enfermo y su reintegración al núcleo familiar y a la sociedad.

TERCERO: El terreno propiedad del municipio que se solicita esta conformado por dos polígonos con las siguientes medidas y colindancias:

Polígono No. 1 ubicado en la Manzana No. 7 con superficie de 1,857.86 m².- al Norte: Colinda con una longitud de 27.00 ml.,

con calle Prado Verde; al **Sur**: Colinda con una longitud de 27.00 ml., con Ave. Rosa Morada; al **Poniente**: Colinda con una longitud de 68.78 ml., con Privada Bosques del Sol; al **Oriente**: colinda con una longitud de 27.00 ml. con Blvd. Ejido Chihuahuita.

Polígono No. 2 ubicado en la Manzana No. 8 con superficie de 474.76 m2.- al **Norte**: Colinda con una longitud de 23.50 ml., con calle Rosa Morada; al **Sur**: Colinda con una longitud de 23.50 ml., con propiedad privada; al **Poniente**: Colinda con una longitud de 18.50 ml., con propiedad privada; al **Oriente**: colinda con una longitud de 18.50 ml. con Blvd. Ejido Chihuahuita.

Sumando estos polígonos una superficie total de 2332.62 m2

CUARTO: Cabe aclarar que la construcción de las instalaciones de este centro terapéutico estará económicamente a cargo de esta asociación con el apoyo para la supervisión de la misma por un grupo de ingenieros que participan en esta labor, con el único compromiso del H. Ayuntamiento de Ahome es la donación o entrega en comodato de las áreas arriba mencionadas.

DICTAMEN

PRIMERA: Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo Ecología y Obras Publicas **Aprueban** entregar en **COMODATO** a **10 (Diez) años** a partir de la firma del contrato de comodato la **superficie de 2332.62 m2** conformado por los polígonos No.1 y No. 2, con las medidas y colindancias arriba mencionadas;

SEGUNDO: Condicionada esta entrega a que un lapso máximo de un año se empiece a construir en este predio sus instalaciones, de no ser así este terreno de restituirá a este H. Ayuntamiento de Ahome.

TERCERO: Se dictamina que los gastos que se generen en la construcción de esta obra serán solventados en su totalidad por el Centro Terapéutico.

--- En el uso de la voz la Regidora Eloisa Castro Higuera expresa, que no quiere dejar de pasar la oportunidad de agradecer a todos los integrantes de la Comisión de Obras Publicas y felicitar a Luis Urias, que está en esta Sesión que es una muestra de lucha, la verdad desde que inicio esta Administración el ha estado gestionando este terreno para llevar a cabo los trabajos que va a realizar y no ha dejado de insistir muestra de ello que tiene ganas de trabajar con la rehabilitación de muchos jóvenes, niños y familias que están sufriendo el problema que son las adicciones que causan desintegración familiar, y la muerte, alcoholismo, son diferentes tipos de apoyos los que brindan en este centro que pretende abrir, que de hecho el esta trabajando con un grupo profesional, un equipo interdisciplinario para brindar el apoyo a la comunidad de aquí del municipio de Ahome y quiere felicitarlo, el mejor de los éxitos y en hora buena la verdad están con el para lo que se le pueda apoyar, ahí va a tener el terreno por el que tanto luchó para conseguirlo y pues adelante en hora buena.-----

---Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas en la forma anteriormente detallado, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---Se deja constancia que hace acto de presencia la Regidora Licenciada María del Socorro Calderón Guillén.-----

----QUINTO.--- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO A SIETE OPINIONES FAVORABLES Y DOS CAMBIOS DE DOMICILIOS DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la

palabra expresa, que la Comisión de Gobernación formuló dos Dictámenes el primero de ellos corresponde a Cartas de Opinión Favorable detallado de la siguiente manera.-----

D I C T A M E N:

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, distribución venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, las siguientes Cartas de Opinión Favorable y certificado de ubicación.

DEPOSITOS:

PROP.: ERNESTO ESCALANTE APODACA
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
DENOM.: EL ROBLE
DOM.: BLVD. J.O. DE DOMINGUEZ MANZ. 68, LOTE 17 POSTE G-14
VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ.-

SUPERMERCADOS:

PROP.: ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.:MERZA PACK AHOME
DOM.: AQUILES SERDAN ESQ. OLAS ALTAS, CENTRO
VILLA DE AHOME

PROP.: ABARROTERA DEL DUERO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: MERZA PACK
DOM.: BLVD. ROSENDO G. CASTRO No. 233 PTE., CENTRO

PROP.: CASA LEY, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: LEY EXPRESS AHOME
DOM.: CALLE CONSTITUCION S/N
E/AV. DOMINGUEZ Y AV. SERDAN, COL. CENTRO
VILLA DE AHOME

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO INDEPENDENCIA
DOM.: AV. INDEPENDENCIA No. 228 PTE., COL. CENTRO

PROP.:CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO INDUSTRIAL
DOM.: BLVD. M. GAXIOLA No. 1020 NTE. ESQ. BLVD. J. DE DIOS BATIZ
FRAC. EL PARQUE

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO PEÑA
DOM.: BLVD. ROSENDO G. CASTRO No. 1709 OTE. ESQ. BLVD.
CHIHUAHUITA, COL. ALEJANDRO PEÑA

---Agrega el Secretario del Ayuntamiento, que el segundo Dictamen corresponde a Cambios de Domicilio y Denominación en la forma siguiente.-----

D I C T A M E N

UNICO.- Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, los siguientes **cambios de domicilios y denominación** de negocios establecidos.

BARES:

PROP.: FEDERICO SOTO COTA
No. LIC.: 066
GIRO: BAR
DENOM.: LA PARCELA
DOM.: LOTE 7 MANZ. 42, FRAC. EL CARRIZO
A: A. SERDAN ESQ. CON NIÑOS HEROES
SECTOR CENTRO.-

CENTRO NOCTURNO:

PROP.: TURISBAL, S.A. DE C.V.
 No. LIC.: 012C
 GIRO: CENTRO NOCTURNO
 DENOM.: LA HACIENDA
A: WIN POT
 DOM.: G. LEYVA E HIDALGO
A: BLVD. A. ROSALES No.1080 SUR, LOC. 13
PLAZA ENCUENTRO

---En el uso de la voz el Regidor Eufemio Gastelum Torres expresa, que únicamente para ser claro, en el primer Dictamen ve que únicamente están firmando 3 de la Comisión de Gobernación, José Concepción no está firmando, Cutberto Sánchez no está firmando en el primer Dictamen, en el segundo Dictamen no firman Cutberto Sánchez Gámez para que quede claro que estos Dictámenes no están firmados por todos los que se han mencionado en esta; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que los Dictámenes están debidamente firmados por todos los integrantes de la Comisión de Gobernación.-----

---Acto continuo en el uso de la voz el Regidor José Concepción Beltrán Vega expresa, que solamente quiere hacer la aclaración que los Dictámenes a veces no es posible firmarlos todos en el mismo momento por los 5 integrantes de la Comisión, pero enseguida se firman y cuando llevan 3 firmas ya es valido el Dictamen ya va caminando para que ustedes obtengan sobre todo el contenido y ahí esta los originales los 2 están firmados por el, igual que el compañero Regidor Cutberto.-----

---Acto continuo se aprobó por mayoría de votos los Dictámenes de la Comisión de Gobernación en la forma anteriormente descritos; dejándose constancia que en este Acuerdo los C.C. Regidores Doctor Francisco Salvador López Brito, C.P. Alfonso Valdez Armenta, Lic. Eloisa Castro Higuera y Eufemio Gastelum torres emitieron su voto en contra.-----

**---SEXTO---EXHORTO DE LA DIPUTACIÓN
 PERMANENTE DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA
 LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
 SINALOA, DERIVADO DE LA SESIÓN PÚBLICA**

ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO --- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que como es del conocimiento de los Señores Regidores y Síndico Procurador se les mandó agregado a la Convocatoria un pronunciamiento de la Diputación permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, que fue aprobado en Sesión Pública Ordinaria celebrada el 10 de Noviembre del presente año y que prácticamente se refiere entre otras cosas a un exhorto a las Autoridades de los 18 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de su competencia tomen en cuenta el principio precautorio al autorizar la instalación y uso de infraestructura y equipos que generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes, como son las Estaciones Terrenas transmisoras de Telefonía Móvil y se permite dar lectura a las recomendaciones que se plasman en este exhorto detalladas en los numerales 1,2,3,4 y 5.-----

---En el uso de la voz el Regidor Efrén Lerma Herrera en el uso de la voz expresa, que el recuerda que aquí en los Mochis un grupo de Ciudadanas y Ciudadanos y menciona lo de Ciudadanas porque en su mayoría eran mujeres las que encabezaban la lucha en contra de la instalación de antenas de Telefonía Móvil e incluso se trajeron expertos de la UNAM y no recuerda si del Politécnico que aseguran de que son transmisoras de enfermedades, y cree que no se deben de pronunciar sino de hacer efectivas las recomendaciones que aquí se mencionan, se menciona una que procurarán que se trasladen las que ya están existentes y las existentes alejarlas del casco urbano y le parece que aquí compañeros Regidores de la Comisión de Obras Públicas invariablemente van a tener un buen trabajo que hacer junto con el Área de desarrollo Urbano, y está muy de acuerdo que se pronuncien y que concreten las medidas que aquí se mencionan que están planteando.-----

---Acto continuo en el uso de la voz el Regidor Doctor Francisco Salvador López Brito en el uso de la voz manifiesta, que

precisamente hay evidencias de que efectivamente las radiaciones electromagnéticas a los celulares, las antenas que se instalan hay evidencias de que son malignas para la salud, lamentablemente los estudios no han sido concluyentes, que tiene entendido que la organización mundial de la salud está llevando a cabo un estudio en muchos países para tener elementos y emitir opinión y una norma en esta materia, esto se sabe que es materia Federal, y los cuestionamientos que ha hecho porque no hay una norma, se le ha informado que es precisamente por la falta de conclusión en este estudio, sin embargo es un estudio que ya tiene muchos años, que ya debería estar hasta estas fechas concluido, pero ante la evidencia y el riesgo de este tipo de ondas electromagnéticas de alta frecuencia por el daño que pueden causar sobre todo ello que es el sistema nervioso, es decir al tejido neuronal que incluso hay algunas evidencias de cierto riesgo en relación al desarrollo de tumores no nadamás a daño neuronal, cree que con esto es importante tomar precauciones también le parece muy acertado este exhorto, esta propuesta llevarla a nivel Federal porque precisamente es materia Federal en reglamentar estos dispositivos, pero mientras tanto como el reglamento de construcción es sumiso en esta materia realmente si cree que se deba tomar precauciones. Agrega que desde luego con las licencias nuevas, evitar que se instalen ese tipo de equipos en Zonas Pobladas cercanos a Centros Educativos a nivelar a una distancia de a 100 metros, se pudiera a los 50 metros es muy poco se habla de una distancia de 100 metros le parece adecuado para ellos ya ir tomando precauciones, en respecto a las que ya están instaladas, se corre el riesgo de que esto se ampare y difícilmente mientras no haya una norma en materia Federal se pueda dañar los amparos, sin embargo se puede hacer una labor de persuasión hacía las Empresas que las están mencionando para que reubiquen sus instalaciones, que esto sería muy oportuno y que se adelanten al establecimiento de esta norma en tanto no se de que este tipo de presiones sobre el área Federal en esta materia son importantes para que se tomen ya cartas en el asunto y este estudio que se está haciendo realmente sea motivo de que la Legislación Federal en este caso el Senado de la República, Cámaras de Diputados, y se espera que también se tome cartas en el asunto y aceleren la

realización de estos estudios que como se decía al inicio hay evidencias de daños en tanto que se tienen que tomar todas las precauciones y sumarse también a este exhorto.---

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que su participación de este Punto que ya mencionó el Doctor López Brito, aquí lo relativo al tercer párrafo de las recomendaciones en lo referente a las distancias, tomando en cuenta todo lo expuesto por el Doctor López Brito, opina que esta distancia en primer lugar 50 y 100 metros queda ahí ya un margen a criterio a como en un momento dado se puede dar un litigio, 50 y 100 metros es indispensable la precisión y se debe dar respuesta a este exhorto en cuanto a una recomendación que se haga y dado la seriedad de este asunto en donde se esta multiplicando las antenas para este propósito, el diría que no entre 50 y 100 metros, no de ninguna manera, poner una distancia de 500 metros así específicamente 500 metros, que ese es su criterio y que no quede en ambigüedades entre una y otra cantidad.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Ignacio Osuna Osuna expresando, que quisiera tocar este tema porque en lo personal tiene una vivencia lo que es la antena que está en Bachomobampo No. 1, ahorita que se está mencionando las distancias y todo lo demás cuando estas se instalaron había mucha ignorancia y algunos detalles de esa naturaleza, los Comisariados Ejidales de aquellos entonces firmaron papeles y documentos sin buscar una protección o seguridad, por ejemplo esta antena que está en Bachomobampo está en una Zona Comercial pegado a una Tortillería, al Centro de Salud, Kinder y cerca de una Escuela Primaria y habiéndose tocado este tema es preocupando para ellos, que en Bachomobampo se han venido presentando muchos casos Diabetes y se checó en TELMEX para ver de quién era esa antena y le respondieron que no era de la Empresa, por eso le pide al Regidor Concepción Beltrán como Presidente de la Comisión de Obras Públicas que se busque o se investigue lo referente al Permiso del Uso de Suelo y la cuestión sobre la posesión de ese terreno y como dice el Doctor López Brito será verdad o mentira pero últimamente se ha comprobado y

han llegado muchas enfermedades raras y principalmente cuando se vino el fenómeno de la radioactividad.-----

---A continuación hace uso de la palabra el Regidor Carlos Jesús Armenta Perea expresando, que para atender este exhorto le hace la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sinaloa, para atenderla en forma mas cabal se debería trabajar en la posibilidad de reformar algunos Reglamentos del Municipio que tengan que ver con este exhorto y la sugerencia no es solamente atenderlo sino repite trabajar en una reforma que permita sustentar jurídicamente todas estas determinaciones en la medida jurídica de lo posible.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su seguimiento al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente así como también a las Comisiones de Gobernación, Salubridad y Asistencia y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---SEPTIMO.--- SOLICITUD DE AUTORIDADES, MUNICIPALES, Y HABITANTES DE CERRILLOS, CAMPO 35, REFERENTE AL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE UNA DE LAS PRINCIPALES CALLES DE ESA COMUNIDAD QUE ACTUALMENTE LLEVA EL NOMBRE DE VENUSTIANO CARRANZA Y QUE EN LO SUCESIVO SE LLAME PROFESOR JOSE LUIS RIVERA DURÁN.-En lo correspondiente al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---En el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa, que en relación a este asunto hay un avance el día que estuvieron en esa Comunidad un grupo se les acercó y se les hizo entrega de esa propuesta y ese momento se la pasó al Doctor Felipe Velazquez para los efectos de trámites y es a lo que se le está dando seguimiento.-----

---Inmediatamente después en el uso de la palabra el Doctor Felipe Velazquez Zazueta expresa, que efectivamente ese día acompañó al Presidente Municipal a esa Comunidad, que le comentó al solicitante de la dificultad de restarle a la historia o de retirar el nombre de un Expresidente como fue Venustiano Carranza para poner el nombre de un digno Maestro y reconocido por supuesto, pero se le dio la opción de darle trámite a esta solicitud.-----

---El Regidor Cutberto Sánchez Gámez en el uso de la voz expresa, que la Preparatoria por cooperación de esa Comunidad lleva el nombre de José Luis Rivera Durán, que también es el Director de la Escuela Secundaria del Campo 35, por lo tanto hay que revisar.-----

---OCTAVO.--- PROPUESTA DEL CIUDADANO REGIDOR C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA, CONSISTENTE EN QUE SE REALICE UN ESTUDIO REFERENTE A LA VIABILIDAD DE ABRIR A LA CIRCULACIÓN LA CALLE IGNACIO ALLENDE, ENTRE LAS CALLES BIENESTAR Y MARCIAL ORDOÑEZ DE ESTA CIUDAD.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que se permite dar lectura a su propuesta consistente en que se hagan los estudios y la investigación necesaria en el Registro Público de la Propiedad y en Catastro, para conocer exactamente en que fecha y bajo que régimen el Instituto Mexicano del Seguro Social se ostenta como Propietario de la Calle Ignacio Allende entre las Calles Bienestar y Marcial Ordoñez de esta Ciudad.-----

---Se deja constancia que el C.P. Alfonso Valdez Armenta dio lectura en todos sus términos a su propuesta, misma que queda agregada a esta Acta como Anexo "A".-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a las

Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---NOVENO---SOLICITUD DE LA SEÑORA BRENDA LÁTIGO DE ORTEGÓN PATRONA PRESIDENTA DE PASO FIRME IAP, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DEL LOCAL No. 2 DEL MERCADO CUAUHEMOC Y SE PUBLIQUE LA MISMA EN EL ORGANO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA CON EL NOMBRE ACTUAL QUE ES ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PASO FIRME DE LOS MOCHIS INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que el mismo se acordó por unanimidad que se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

---DÉCIMO--- PROPUESTA DEL CIUDADANO SINDICO PROCURADOR, RELATIVO A REFORMA AL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Síndico Procurador expresando, que se permite dar lectura a su propuesta de Reforma al Artículo 129 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, misma que queda agregado a la Presente Acta como Anexo "B" .-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---DÉCIMO PRIMERO--- ASUNTOS GENERALES Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que en atención a la información que se le proporcionó, relativa a documentos que entregó el Director del Instituto Municipal del Deporte, quiere decir que ha estudiado el contenido de los mismos, de cual resulta el análisis siguiente, esta información que se proporciona corresponde al periodo de Julio a Diciembre del

2008 y de Enero a Julio del 2009, que se permite a manera de información, porque ellos como Cuerpo Colegiado como responsables tienen interés del uso, de que manera se está usando el dinero no solamente en el Municipio sino también en las llamadas Paramunicipales, a las cuales se les entrega mensualmente de manera religiosa una cantidad que se llama subsidio ese es el concepto y se va a referir al Periodo Julio a Diciembre 2008 el total de dinero que se entregó al Instituto Municipal fueron \$5'245,000.00 pesos que representa el 90% del total de ingresos que recibió el mencionado Instituto ya que el total de ingresos fue de \$5'798,759.00 pesos, el 10% restante es por ingresos de la Ciudad Deportiva y Comités Deportivos y por eventos, pero quiere resaltar que lo que el Municipio entregó al Instituto representa el 90% de lo percibido en cuanto a los gastos de operación hay concepto Sueldos y Salarios que dan un total de \$2'942,640.00 pesos que representa un promedio mensual de \$490,440.00 pesos prestaciones laborales \$692,276.00 pesos los dos conceptos representan un 60% del total gastado por el Instituto hay otro concepto que se llama Apoyos a Organismos y Asistencia Social que en los seis meses lo que reportan de gasto son \$941,574.00 pesos que representa un promedio mensual de \$156,929.00 pesos que representa el 15% del total gastado, hay otros tres rubros que se llaman Materiales y Suministros, Servicios Generales y el de Gastos de Administración, en conjunto lo que gastan es el 25% del total gastado en los seis meses, después de este análisis restándole a los ingresos que fueron \$5'798,759.00 pesos se le resta la cantidad \$6'089,057.00 pesos les da un déficit en su operación de \$290,298.00 pesos que eso es lo que se gastó de mas en relación a lo que ingresó, es en lo que respecta al 2008, en el periodo de Enero a Junio en este año 2009, el total de ingresos del Instituto son \$6'394,237.00 pesos y lo que ha recibido en ese periodo de parte del Municipio es un promedio mensual de \$992,800.00 pesos que representa el 93% del total de ingresos del Instituto del Deporte, los muchos ingresos que recibe son por concepto de entradas a la Ciudad Deportiva y por Eventos en los seis meses son \$406,587.00 pesos esto es en cuanto a los ingresos en seis meses da un promedio mensual de ingresos de \$1'065,706.00 pesos y menciono los gastos de operación sueldos

y salarios, prestaciones laborales representan un 50% del total gastado: apoyos al Deporte en el 2008 ahora en Enero del 2009 le cambió a concepto de apoyos al Deporte da un promedio mensual de \$150,944.00 o sea que de Enero a Junio del 2009 a dado apoyos al Deporte son \$6'473,604.00 pesos total de ingresos \$6'394,237.00 pesos hay un déficit presupuestal de \$79,367.00 pesos y quiere hacer una pequeña comparación como esta el Municipio como se gasta en sueldos y prestaciones que representan un 30% del total mientras que en el Instituto representa un 50% en materiales y suministros, servicios generales y por gastos administrativos el Municipio gasta un 22% y el Instituto del Deporte gasta un 36% este es el análisis que hace para conocimientos de los presentes que esta seguro que al igual que su Servidor tienen interés también en conocer y en que las cosas se hagan como deben hacerse y por eso quiso ponerlos para su conocimiento eso es todo.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresa, que es una precisión muy seria la que hace el Regidor Alfonso Valdez, y que la debe de tomar en cuenta este Cabildo y la debe de dilucidar de manera institucional y cree que la Junta de Gobierno debe de retomar esto y lo debe de traer de acuerdo con lo que esta expresando el Regidor tal y como se está administrando en el Instituto los recursos que se le están aportando, por otro lado le parece que la Comisión del Deporte está obligada también a hacer una evaluación del trabajo del IMDA y traerlo de manera Institucional como Comisión del Deporte porque las precisiones del Regidor no deben de quedar en el aire y que tampoco no deben de ser la opinión de un Regidor nadamas, sino que debe de ser de manera Institucional que están representados en la Junta de Gobierno por el Presidente, el Tesorero, y también el Síndico Procurador, el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y el Regidor Presidente de la Comisión del Deporte y además están tres ciudadanos representativos de uno de los organismos mas importantes del Municipio, y pide que se tome esto con seriedad que no sea un asunto meramente mediático o que se quede en la operación de un Regidor sino que se llegue a las instancias correspondientes este planteamiento y quede aclarado ante todos

tal y como se está llevando a cabo la Comisión del Instituto porque una de las cosas por las cuales aprobaron que se creara el IMDA era para que no estuviera a los vaivenes de la Política; y pide que se retome que sean las instancias, que es la Junta de Gobierno, el Síndico Procurador, la Comisión del Deporte las que traigan con claridad como esta funcionando ese Instituto.-----

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que quiere decir que su Servidor forma parte de la Comisión del Deporte por lo tanto va a estar muy atento de la participación que les den en el Consejo de Administración del Instituto, y su conclusión respecto al informe que esta dando que falta una planeación definida de parte de los principales integrantes del Consejo de Administración del Instituto, es decir falta establecer claramente los rubros en que se va a utilizar los dineros, concluyendo que le interesa mucho participar en esto y le pide al Señor Presidente que no deje de invitarlo.-----

---En el uso de la palabra el Síndico Procurador expresa, en relación a lo manifestado por el Regidor Alfonso Valdez, al igual que Efrén Lerma ha estado muy pendiente del desarrollo del Instituto del Deporte y lo ha estado comentando con el Regidor Marte Vega que es integrante de la Junta de Gobierno, recientemente tuvieron una reunión donde se les informó los avances que se tienen en el rubro del Deporte pero sobre todo que no se les ha hecho llegar de parte del Director un informe completo de todos los Estados Financieros, pero ya giró un oficio por la información que falta y espera tener pronto esa información.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Carlos Jesús Armenta Perea expresa, que en cuanto a este Asunto tiene una sugerencia, que se haga un análisis de la información y una vez revisada si hay algo que reclamar se proponga como un Punto en el Orden del Día y no tratarse en Asuntos Generales porque esto lleva mucho tiempo.----

---Inmediatamente después en el uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres expresa, que para no estar haciendo especulación sin fundamento, hay que tomarle la palabra al Licenciado Ramos, que está en la mejor disposición de comparecer y en base a lo que resulte formar juicios.-----

--- DÉCIMO SEGUNDO --- CLAUSURA DE LA SESIÓN.---

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----
CONSTE.-----

**ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

**DR. FELIPE ESTEVAN DE LA SANTISIMA
TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA.**

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

MARTE NICOLAS VEGA ROMAN

CUTBERTO SANCHEZ GAMEZ

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA

M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLEN

ALICIA MA. SÁNCHEZ ARELLANO JOSE CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SÁNCHEZ

LIC. CARLOS JESUS ARMENTA PEREA

EFREN LERMA HERRERA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

**SINDICO PROCURADOR
ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. BETHOVEN PACHECO GUTIERREZ**

-----ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N°
65 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2009.-----